

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gestalgar

2026/11980 Anuncio del Ayuntamiento de Gestalgar sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de un puesto de ingeniero/a técnico/a agrícola.

ANUNCIO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del servicio	23/07/2026	
Informe jurídico	23/07/2026	
Bases generales de la convocatoria	06/08/2026	
Informe-propuesta de resolución	06/08/2026	
Informe de fiscalización	06/08/2026	
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases	06/08/2026	
Anuncio BOP	17/08/2026	
Anuncio BOE	08/09/2026	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Grupo	A
Subgrupo	A2
Escala	Técnica
Clase	Funcionario de carrera
Denominación	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola
N.º de vacantes	Una (1)

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

A.-) Relación de aspirantes admitidos:

Relación de aspirantes admitidos	DNI
Luis Aparicio Gómez	***7897**
Vicente Caballer Hostalet	***8191**



B.-) Relación de aspirantes excluidos:

Relación de aspirantes excluidos	DNI	Causa
Alejandro Fernández García	***2484**	No presenta DNI escaneado ni plantilla de autobaremación de méritos. De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección.

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://gestalgar.sede.dival.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Gestalgar, 23 de septiembre de 2026.—El alcalde, Raúl Pardos Peiró.

